



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

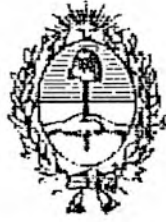
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 111° Aniversario de la creación del partido de "Alberti". El 10 de Junio de 2021.

FASIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 10 de junio de 1910, bajo el gobierno provincial del general José Inocencio Arias, se promulgó la ley sancionada por la Legislatura bonaerense; la cual, procedió a la correspondiente creación del partido autónomo de Alberti.

El partido bonaerense de Alberti, comprende la ciudad cabecera, y diez localidades rurales o poblaciones de campaña: Achupallas, Baudrix, Coronel Mom, Coronel Seguí, Emita, Larrea, Mechita, Palantelén, Plá y Presidente Quintana. En virtud de un proyecto, que presentara el diputado provincial, de origen albertino, Dr. Antonio Mattocio, Alberti, alcanzó el rango y la categoría de «Ciudad», el 10 de junio de 1973.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.